

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 10 9 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2406 /

VISTOS:

El Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Vallenar, solicita Decreto Exento autorizando otorgar aporte a la siguiente Institución de la Comuna; Asociación Funcionarios No Docentes de la Educación, aprobado según Acuerdo N°82 de Sesión Ordinaria N°13 del 12.04.11, por el Honorable Concejo Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a las siguientes Instituciones de la Comuna; Asociación Funcionarios No Docentes de la Educación, aprobado según Acuerdo N°82 de Sesión Ordinaria N°13 del 12.04.11, por el Honorable Concejo Municipal.

INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
ASOC. FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE LA EDUCACION Hernán Liquitay Pineda	82	1.500.000.-
TOTAL		\$1.500.000.-

2.- Imputese el gasto que demande el presente decreto al ítem 215-24-01-006-001-002 "Aporte extraordinario del Concejo por sesión", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes
- CHTR/NEFR/HHAP/orn.-